

EXTRACTO DE PUBLICACIÓN
ATT-DTLTIC-EXP PUB LP 96/2019

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes publica el siguiente extracto, a solicitud de parte interesada. Los propietarios de bienes y otras personas que creyesen resultar afectados por la otorgación de esta Licencia pueden presentar objeciones u observaciones en las oficinas de la ATT, por escrito, indicando nombre, dirección, teléfono y fax

- a) Tipo de Servicio o Red : Radioenlaces Terrestres
- b) Cobertura Geográfica : (Ver Tabla)
- c) Frecuencias a ser utilizadas: (Ver Tabla)
- d) Ancho de Banda : (Ver Tabla)

Nº	DEPARTAMENTO	ESTACIÓN 1	ESTACIÓN 2	FRECUENCIA [MHz]	ANCHO DE BANDA [MHz]	CAPACIDAD [Mbps]	LATITUD SUR	LONGITUD OESTE	POL.
1	ORURO	HOTEL SUCRE	COTEOR	17717	7	8	17°58'17.76"	67° 6'47.16"	V
2	ORURO	COTEOR	HOTEL SUCRE	18727	7	8	17°58'23.97"	67° 6'37.98"	V

- e) N° de licencias a ser otorgadas : Una (1)
- f) Duración de la licencia : Quince (15) años
- g) Presentación de objeciones : Hasta las 18:30 del martes 18 de diciembre de 2019

Dirección de ATT: Calle 13 # 8260 zona Calacoto, Casilla 6692, La Paz, Teléfono 2772266, Fax 2772299.

PRIMERA PUBLICACIÓN: 12 de diciembre de 2019
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 13 de diciembre de 2019
TERCERA PUBLICACIÓN: 16 de diciembre de 2019
CUARTA PUBLICACIÓN: 17 de diciembre de 2019
QUINTA PUBLICACIÓN: 18 de diciembre de 2019



E-LP-15281